

CUARTA PARTE.

PROSODIA.

483. Es aquella parte de la gramática que determina de una manera fija el valor vocal de las sílabas, es decir, el tono que es preciso darles y las inflexiones de la voz para pronunciarlas.

484. Este tono y estas inflexiones dependen de la cantidad silábica y del acento prosódico que Sicilia llama *predominante*.

485. La cantidad silábica es la medida de tiempo que se emplea en pronunciar una sílaba, relativamente á las demás.

486. Respecto á la cantidad, las sílabas son *breves ó largas*.

487. Sílaba *breve* es aquella que se pronuncia más ó menos rápidamente con relación á las demás.

488. Sílaba *larga* es aquella que se pronuncia más ó menos lentamente con relación á las demás.

DEFINICION DEL ACENTO PROSÓDICO

Y CLASIFICACION DE LAS PALABRAS.

489. Llámase *acento prosódico ó predominante*, la elevación de tono de la voz que en todas las palabras castellanas se hace en una de las sílabas, más que en todas las otras de que consta.

490. El *acento predominante* de la dicción recae siempre en la última, en la penúltima ó en la antepenúltima sílaba, como se ve en *amor*, *saludo*, *pájaro*. Las palabras que cargan la pronunciación en la última sílaba, se llaman *agudas*; las que la cargan en la penúltima, *graves ó breves*, y las que la cargan en la antepenúltima, *esdrújulas*. (1)

DEL ACENTO ESCRITO.

491. El acento escrito es un signo en esta forma (´) que puesto sobre la vocal de la sílaba larga en cualquiera palabra, indica su verdadera pronunciación. (2)

492. En cada palabra simple no hay más que una sílaba larga y es aquella en que se hace mayor detención al pronunciarla; como en *Lóbrego*, Lo; en *camino*, MI; en *rubí*, BI. Estas sílabas se llaman *agudas, largas ó acentuadas*, aunque las más de las palabras no lo lleven escrito, por escusar un trabajo inútil.

ACENTUACION DE LAS VOCES.

DICCIÓN AGUDA.

493. Todo *monosílabo* ó palabra de una sílaba,

(1) Aunque el acento no puede recaer más que en una de las tres últimas sílabas, hay casos en que por juntarse á la dicción uno ó dos sustantivos relativos, el acento va en la cuarta sílaba contando desde la última, como en *buscábamoste*, y formando un derivado de un adjetivo esdrújulo, como en *cándidamente*, aunque si se advierte, el acento se repite en la penúltima.

(2) Las sílabas breves nunca se acentúan.

es por naturaleza larga, pertenece á esta dicción y no lleva el acento escrito, ya termine en vocal ó consonante. Ej.

No, yo, ni, ya sin, sol, pan, vil.

Exceptuándose aquellos monosílabos que tienen más de una significación, y se pronuncian con mayor detención en uno que en otro caso: llevando escrito el acento en la acepción en que se pronuncian más lentamente. Así es que se asentuarán:

Él mí, tú, sustantivos relativos, para distinguirlos de *el, mi, tu*, adjetivos determinativos.

Sí, sustantivo relativo ó adverbio de afirmación, de *si*, conjunción condicional.

Dé, persona del verbo *dir*, de *de*, preposición.

Sé, persona del verbo *ser* ó *saber* de *se* sustantivo relativo.

Ve, del verbo *ir*, de *ve* del verbo *ver*.

La voz *aun*, cuando es monosílabo y equivale á *hasta*, se acentúa en la *a*, *áun*.

Cuando es disílabo y equivale á *todavía*, se acentúa en *u*; *áun*.

La palabra *más*, cuando es adverbio de comparación, se acentúa: *más*.

494. Pertenecen también á esta dicción todas las palabras de dos ó mas sílabas que cargan la pronunciación en la última y solamente llevarán escrito el acento las terminadas en vocal para distinguir las de las graves, terminadas también en vocal. Ejemplo:

Terminadas en consonante: *vivac, pared, candil, carcax.*

Terminadas en vocal *mamá, tupé, zequi, rondé, ambigú.*

495. Y cuando terminen en dos vocales formando diptongo, en cuyo caso la última llevará el acento, como *pié, mimé, benjú.*

496. Se exceptúan las terminadas en *ay, ey, yo, uy*, que no se acentúan y cuya acentuación recae en la penúltima vocal como *quirigay, ley, convoy, muy.*

497. También le llevarán *cual, que, quién*, en el sentido interrogativo y admirativo, *¿qué busca? ¿quién diría esto?* y aun sin interrogación ni admiración, en los casos en que para dar la debida entonación á la frase, sea preciso detenerse algo más de lo ordinario en las sílabas acentuadas. Ej.

Tenia no se qué de gracioso. Ignoro quién es la causa.

DICCIÓN GRAVE.

498. Pertenecen á esta dicción todas las palabras que terminan en vocal y cargan el acento en la penúltima sílaba, las cuales no lo llevan escrito. Ejemplo:

Amigo, dinero, pobre, humilde.

Sin embargo se acentuarán las voces *como, cuando, cuánto*, y *donde*, siempre que empiecen una cláusula admirativa ó interrogativa. Ej.

¿Cuándo te vas? ¿Cuánto infeliz pereció en el combate! ¿Donde encontraré un asilo?

Y también en los casos en que para dar la debida entonación á la frase, sea preciso detenerse más de lo ordinario.

Ya sabes cuánto te estimo.

Resta decir cómo el infante Don Fernando llegó á ser rey de Aragon.

499. Son también de esta dicción algunas palabras terminadas en consonante que se derivan del latín ó del griego, y las cuales llevan escrito el acento en la penúltima. Ej.

Tésis, vírgen, árbol, fácil, jóven.

500. También corresponden á esta dicción varios nombres patronímicos terminados en *ez* que no se acentúan como:

Martínez, Pérez, González, Rodríguez.

Y los terminados en *as, ais, ía, y aos*, como.

Pedrajas, Herrais Gomiz y Araos.

501. Lo son también los adverbios

Ménos, miéntras, ántes, apénas, léjos entónces.

Y estos días de la semana.

Lúnes, mártres, juéves, viérnes.

502. Pertenecen también las voces que terminan en dos vocales, compuestas de esta terminación y una ó dos consonantes precedentes, las cuales llevan el acento en la primera sin marcárselas.

Cae, nao, mio, brea, proa, duo, fao, brio, etc.

503. Si trajeren sílabas anteriores, son también de esta dicción, y los que terminan en *ia, ie, io, ua, ue, uo*, llevan marcado el acento, si lo cargan en la primera vocal de la combinación, como:

Filosofía, desafío, ganzúa, confío, conceptúo, etc.

Pero si el acento carga fuera de la combinación de las vocales, no se les marcará, como en

India, serie, rubio, agua, tenue, fatuo, concordia, plegaria.

Exceptuándose las primeras y terceras personas de singular del pasado simultáneo y las del condicional absoluto terminadas en *ia*, que no le llevan escrito, como.

Convenia, convendría.

Pero si fueren semejantes á otra dicción, sería conveniente acentuar este en la sílaba larga. Así es que debemos acentuar:

Séria, plegaría, régia, maquinaria, média, sábía y hácia.

Que son sustantivos, adjetivos y proposiciones para distinguir las de las personas verbales.

Seria, plegaria, regia, maquinaria, media, sabia, y hacia

504. Si terminan en dos vocales y no es ninguna de las combinaciones dichas, son también graves, pero no llevarán marcado el acento, si cargan en la primera vocal de la combinación.

Decae bacalao, hermosea, deseca, aldicoa, linaloe.

Pero le llevarán escrito las que cargan el acento fuera de la combinación, en cuyo caso forma este diptongo.

Héroe, ígneo, dánae, cráneo, momentáneo.

505. También irán sin acento las condiciones verbales graves terminadas en *s* y *n*, como.

Amáis, tenian, pensabais, dijisteis, llevamos, pensarais, etc.

506. Las condiciones verbales graves que terminan en *e* duplicada, llevarán el acento en la que cargue la pronunciación, habiendo algunas que varían de significación, si no le llevan en su lugar correspondiente:

Como *creé* de *crear*, y *cree* de *crear*; *acarreé* y *deseé*, subjuntivos, de *acarré* y *deseé*, pasados.

507. Son tambien de esta dicción las personas verbales agudas que añaden un sustantivo relativo como en *abréle*, *fugóse*; llevando escrito el acento en la penúltima, para conservar la acentuación del simple.

DICCIÓN ESDRÚJULA.

508. Pertenecen á esta dicción todas las palabras que cargan el acento en la antepenúltima sílaba, las cuales le llevarán marcado, ya terminen en una vocal ó dos, ó en consonantes. Ej.

Animo, *bálsamo*, *cátara*, *multilocua*, *antilocua*, *ventríloquo*, *énfasis*, *antétesi*, *aféresis*.

509. Son tambien de esta dicción las personas de los verbos que perteneciendo á la dicción grave, añaden un sustantivo relativo, como:

Mírale, *fúgate*, *llévame*.

O que siendo de la aguda, añaden dos, como en:

Comiásele, *salióseme*, *dásenos*. (1)

DEL ACENTO EN LOS INCREMENTOS.

510. INCREMENTO es el aumento que toman las voces variables para expresar sus accidentes.

(1) Tambien se acentuarán los adverbios terminados en *mente*, formados de un adjetivo, siempre que éste se acentúe, porque la terminación no altera su acento; como de *fácil* y *bárbaro*, *fácilmente* y *bárbaramente*. Esta clase de adverbios, aunque llevan el acento en la tercera, cuarta y quinta sílaba, contando desde la última, pertenecen rigurosamente a la dicción grave, por repetirse el acento en la penúltima.

Los incrementos tienen lugar en la dicción castellana.

- I. En los plurales de los nombres.
- II. En los adjetivos, cuando se hacen superlativos.
- III. En los aumentativos y diminutivos.
- IV. En las diferentes personas de los tiempos del verbo.

511. El lugar del acento no varía del singular al plural. Ej.

Rosas de *rosa*; *suaves* de *suave*.

512. La inmovilidad del acento en los incrementos hace que la dicción aguda pase á grave, y ésta á esdrújula, siempre que para el plural reciba *es*. Ej.

Altar, *altare-*; *rubí*, *rubies*; *mármol*, *mármoles*; *virgen*, *virgenes*.

Exceptuándose *carácter*, cuyo plural *caracteres* es tambien de la dicción grave por variar el acento.

513. Cuando el singular recibe *s* solamente para el plural, este es de la misma dicción que aquel. Ej.

Cara, *caras*; *pié*, *piés*.

514. Las voces que terminan en diptongo en el singular, conservan la misma acentuación en el plural, como se ve en

Prodigio, *prodigios*; *sabio*, *sabios*.

515. En los superlativos, pasa siempre á la primera *i* de la terminación *ísimo*.

De *justo*, *justísimo*: de *bueno*, *buenísimo*.

516. Los aumentativos y diminutivos varían el acento para la sílaba siguiente ó las dos siguientes:

Como de *mujer*, *mujeraca*, *mujerona*; de *hombre*, *hombro*, *hombrazo*; de *pastor*, *pastorcito*, *pastorcillo*; de *pueblo*, *poblachón*.

517. Las voces verbales son por sus incrementos *agudas, graves, esdrújulas*, ó semejantes á ésta.

518. Serán agudas:

1.º Todos los infinitivos como

Amar, Temer, Partir.

2.º Las primeras y terceras personas de singular del pasado definido, como

Amé, temí, partí; Amó, temió, partió.

Se exceptúan de esta regla los verbos:

Andar, caber, decir, haber, hacer, placer, poder, poner, querer, saber, traer, tener, venir, y sus compuestos como: desdecir, deshacer, reponer, contraer, convenir, etc.

Que son de la dicción grave. Ej.

Anduve, anduvo; dije, dijo; estuve, estuvo; hubo; &c.

Son también graves los verbos terminados en *ducir* como reducir, conducir, que hacen reduje y conduje

3.º Las tres personas de singular y tercera del plural del futuro absoluto, amaré, amarás, amaré, amarán, temeré, temerás, temerá, temerán.

4.º La segunda persona del plural del imperativo: amad, temed, partid.

5.º Todas las dicciones verbales monosílabas, *das, ves, vé, di, ten, son, es*

519. Serán graves:

1.º Todas las personas del presente de indicativo, con tal que tengan dos sílabas por lo menos y las del futuro conjuntivo. Ej.

Amo, amas, ama, amamos, amais, aman.

Ame, ames, ame, amemos, améis, amen.

Los verbos terminados en *uar* como continuar, habitar, insinuar, redituár, etc., desatan el diptongo y hacen continuó, habituó, insinué, reditué, etc., pero si traen *c* ó *g*, ántes de la terminación *uar*, como fraguar, averiguar, adecuar, evacuar, promiscuar, etc., conservan el diptongo y hacen: fraguo, averiguo, adecuo, evacuo, promiscuo, etc.

Los terminados en *iar*, tales como agriar, viciar, limpiar, etc., conservan el diptongo y hacen: agrio, vicio, limpio, etc., menos los siguientes que lo desatan.

Aliarse.	Desafiar.	Guiar.
Ampliar.	Desliar.	Liar.
Ansiar.	Desviar.	Paliar.
Axficiar.	Enfriar.	Piar.
Ataviar.	Enviar.	Porfiar.
Avaliar.	Expatriar.	Resfriar.
Aviar.	Expiar.	Reliar.
Calosfriarse.	Extriar.	Rumiar.
Confiar.	Extasiarse.	Rociar.
Griar.	Extraviarse.	Vaciar.
Cuchichiar.	Fiar.	Vidriar.
Demasiarse.	Filiar.	Vigiar. (1)

Y todos los terminados en *riar* y *rriar* como: Asaliar, Descarriar, menos Feriar.

Se exceptúan las segundas personas del plural de los verbos terminados en *ir*, que son de la dicción aguda: partís, gemís, producís.

(1) *Escoriar* é *historiar*, dice Sicilia, solamente en el singular del presente de indicativo desatan el diptongo.

